

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				Fecha de inicio: 6 DE JUNIO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
Y RTO DE CARÁCTER LABORAL NULIDAD Y 20-001-23-33-002- 2018-00130-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	EDGARDO PUMAREJO MINDIOLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.	10JUNIO/2019
NULIDAD Y RTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-002 -2018-00219-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	AURA ESTHER OLIVEROS BARRERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP.	10/JUNIO/2019

CONSTANCIA: Hoy, **SEIS (6) DE JUNIO DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA